

Acta/08/2024

En la ciudad de San Luis de la Paz, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle J. Ascencio 351, Colonia la Virgencita, San Luis de la Paz, Gto., da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 2 con cabecera en San Luis de la Paz, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Alfonso Villanueva García	Presidente
María Nancy Miranda Valencia	Consejera electoral propietaria
Pedro Javier Castañón Rivera	Consejero electoral propietario
Ismael Tadeo González	Secretario
Edgardo Esaú Celaya Martínez	Representante suplente del PAN
Juan Pablo Vargas Martínez	Representante propietario del PRI
Eva María Rangel Vega	Representante propietaria del PT

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el Secretario del Consejo Distrital Electoral 2 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el Secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 2 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del*

Acta/08/2024

proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital 2, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria.-----

A continuación, el Presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida y del resto de los documentos aludidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 2 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio CPPP/511/2024 de fecha 29 de abril de 2024, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto, comunica la sustitución de representaciones del partido político Morena ante el Consejo Distrital Electoral, para quedar de la siguiente forma: representante propietaria, María Guadalupe González González, y representante suplente: Rodrigo Arvizu Aldape. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectuó el registro de las sustituciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Segunda. Con oficio CPPP/580/2024 de fecha 06 de mayo de 2024, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este instituto, comunica la sustitución de representaciones del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo Distrital Electoral, para quedar de la siguiente forma: representante propietaria, Mónica Seline Pérez Puga, y representante suplente: José Cuauhtémoc Moreno Velazco. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaria de este Consejo efectuó el registro de las sustituciones mencionadas y remita copia simple del escrito al Director de Organización Electoral de este instituto, para los efectos legales conducentes.-----

Tercera. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha 26 de abril de 2024, recibido vía correo electrónico el día uno de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por indicación del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, titular de la Dirección de Organización Electoral, referente al registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional

Acta/08/2024

al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Cuarta. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/105/2024 de fecha 26 de abril de 2024, recibido vía correo electrónico el día uno de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por indicación del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, titular de la Dirección de Organización Electoral, referente al registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----


Quinta. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/106/2024 de fecha 26 de abril de 2024, recibido vía correo electrónico el día uno de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por indicación del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, titular de la Dirección de Organización Electoral, referente al registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----


Sexta. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/107/2024 de fecha 26 de abril de 2024, recibido vía correo electrónico el día uno de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por indicación del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, titular de la Dirección de Organización Electoral, referente al registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Séptima. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha 26 de abril de 2024, recibido vía correo electrónico el día uno de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por indicación del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, titular de la Dirección de Organización Electoral, referente al registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----

Acta/08/2024

Octava. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/109/2024 de fecha 26 de abril de 2024, recibido vía correo electrónico el día uno de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por indicación del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, titular de la Dirección de Organización Electoral, referente al registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----


Novena. Se da cuenta del acuerdo CGIEEG/110/2024 de fecha 26 de abril de 2024, recibido vía correo electrónico el día cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, enviado por indicación del Lic. Eduardo Joaquín del Arco Borja, titular de la Dirección de Organización Electoral, referente al registro de la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.-----


En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación*; el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con doce minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección*; mismo que se eximió de su lectura.-----

Posteriormente, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con catorce minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad

Acta/08/2024

de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, el Secretario pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el Presidente del Consejo Distrital Electoral 2 procede a su clausura siendo las nueve horas con diecinueve minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una sólo por el anverso; la firman al margen y calce el Presidente y el Secretario del Consejo Distrital Electoral 2. **CONSTE.**-----

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

